

P132 b)	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE (Objetos que no incluyan una envoltura cerrada)	P132 b)
Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de la sección 4.1.5:		
<b>Envases y acondicionamientos interiores</b>  <b>Recipientes</b> de cartón de metal de plástico  <b>Láminas</b> de papel de plástico	<b>Embalajes y acondicionamientos intermedios</b>  No son necesarios	<b>Embalajes y acondicionamientos exteriores</b>  <b>Cajas</b> de acero (4A) de aluminio (4B) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, de paneles estanco a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G) de plástico rígido (4H2)

P133	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE	P133
Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de la sección 4.1.5:		
<b>Envases y acondicionamientos interiores</b>  <b>Recipientes</b> de madera de cartón de metal de plástico  <b>Paneles provistos de tabiques de separación</b> de madera de cartón de plástico	<b>Embalajes y acondicionamientos intermedios</b>  <b>Recipientes</b> de madera de cartón de metal de plástico	<b>Embalajes y acondicionamientos exteriores</b>  <b>Cajas</b> de acero (4A) de aluminio (4B) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, de paneles estanco a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G) de plástico rígido (4H2)
<b>Disposiciones suplementarias:</b> Sólo se precisan recipientes como embalaje intermedio cuando el envase interior sea un panel.		
<b>Disposiciones especiales de embalaje:</b> <b>PP69</b> Para los números ONU 0043, 0212, 0225, 0268 y 0306, los paneles no deben utilizarse como envase interior.		